



'¡Nada que curar!': Avanza proyecto para prohibir y sancionar las terapias de reorientación sexual

CIUDAD DE MÉXICO (YULIA BONILLA).- La minuta enviada por el Senado para prohibir y sancionar las terapias de reorientación sexual avanzó con 56 votos a favor de las Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Diversidad de la Cámara de Diputados, donde la única bancada en oponerse al proyecto fue la del Partido Acción Nacional (PAN).



De esta forma, el proyecto pasará mañana al pleno que discutirá y votará las reformas al Código Penal Federal (CPF) y la Ley General de Salud.

¿Por qué el PAN votó en contra?

La diputada del PAN Anabey García anunció una votación en contra del dictamen al considerar que la reforma es "ambigua" y que las sanciones que se proponen no son proporcionales a las faltas que se busca penalizar.

En la palabra la secundó su compañera de bancada, Mariana Mancillas, quien dijo que con este proyecto pondría a madres, padres y psicólogos en la "cuerda floja" por "hacer lo que consideren prudente para su paciente o hijo".

<https://www.razon.com.mx/mexico/prohibicion-y-sancion-por-terapias-reorientacion-sexual-avanza-camara-diputados-525274>